

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 15 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de baja de oficio del Registro de Parejas de Hecho y Trámite de Audiencia en el expediente que se relaciona.

Núm. expediente: 387-2010-6487.

Nombre y apellidos: Juan Luis Díaz Pérez y Claudia Patricia Saavedra Argandoña.

Asunto: Notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de baja de oficio en el Registro de Parejas de Hecho y Trámite de Audiencia.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han resultado infructuosos los intentos de notificación practicados a don Juan Luis Díaz Pérez y doña Claudia Patricia Saavedra Argandoña, se publica extracto del acto dictado.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm 5.

Esta Delegación, de conformidad con el art. 20.4 del Decreto 35/2005, de 15 de febrero, por el que se constituye y regula el Registro de Parejas de Hecho, ha acordado, el 4 de febrero de 2013, iniciar procedimiento de inscripción de baja de oficio del Registro de Parejas de Hecho, así como conceder trámite de audiencia por un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a su publicación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP-PAC.

Sevilla, 15 de marzo de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.